

VENEZIA FOODS S.A. VENEFOOD

Samborondón, abril 18 del 2019

Señora Ingeniera
MARGARITA AGUAYO DURINI
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **VENEZIA FOODS S.A. VENEFOOD**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de 5 (**CINCO**) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el artículo octavo del Estatuto Social de la Compañía.

VENEZIA FOODS S.A. VENEFOOD se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 28 de octubre de 2013, ante el abogado Renato Esteves Sañudo, *Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil*, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 6 de febrero de 2014.

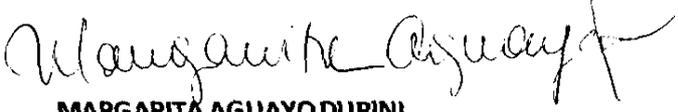
Atentamente,



Johnny Barrequet Rosales
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **VENEZIA FOODS S.A. VENEFOOD** para el cual he sido designada y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Samborondón, 18 de abril del 2019.



MARGARITA AGUAYO DURINI
Ecuatoriana
C.C. 0914744784





TRÁMITE NÚMERO: 1281

3174472NSQHFRD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	828
	29/04/2019
	359
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

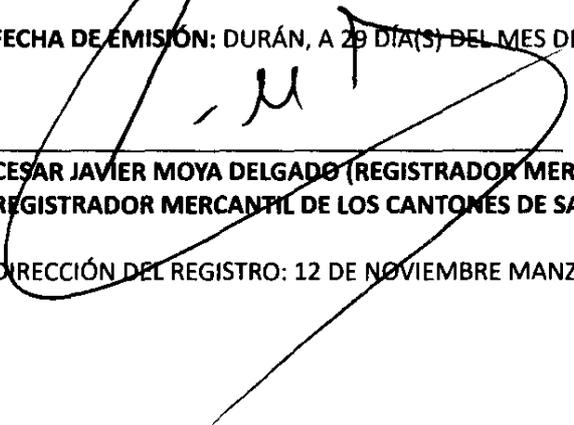
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENEZIA FOODS S.A. VENEFOOD
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUAYO DURINI MARGARITA
IDENTIFICACIÓN	0914744784
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


CESAR JAVIER MOYA DELGADO (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Faint, illegible text or markings in the upper central area of the page.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

27 MAY 2019

HORA

11:30

FIRMA: _____ *D*